

MESA PARITARIA

El pasado martes 5 de febrero, nos reunimos en la Mesa Paritaria para tratar varios aspectos del Convenio que estaban planteando interrogantes sobre su aplicación. En primer lugar, se habló del plus de conducción, acordando modificar en el texto la denominación de “conductor de camión de carril bus” por la de **“conductor de vehículos del carril bus”**. También, se acordó ampliar este plus a los Gestores de Aparcamientos del turno de tarde, así como a otros trabajadores. Este plus lo cobrarán todas las categorías englobadas en el Anexo 3 del Convenio, siempre que hagan funciones de conducción, es decir, los días que conduzcan. El personal del SAM y SACE seguirán percibiendo este plus en las mismas condiciones que lo venían cobrando hasta ahora.

Asimismo, se trató también el concurso interno para cubrir la plaza de Encargado de Almacén de BiciMad. Se acordó realizar una excepción para que puedan presentarse los trabajadores de este departamento que tengan, al menos, un año de antigüedad, en lugar de los tres años que fija el Convenio. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** creemos que, con la implantación de esta medida, posibilitamos mayores oportunidades de promoción a un número mayor de trabajadores de este departamento de reciente creación.

MESA COORDINADORA

La Dirección de RRHH nos informa de la implantación inminente del sistema de pago mediante tarjeta de crédito en nuestra red de autobuses. Inicialmente, este sistema se instalará en los autobuses de la línea Exprés (aeropuerto), estando programada su instalación en el resto de la flota de forma paulatina.

Nos indican que habrá dos posibles formas de cobro. **1ª:** el usuario que acceda al bus pasara la tarjeta de crédito por el lector, realizándosele el cargo, pero sin generar la impresión de un justificante físico de la transición, quedando solo reflejada en el pupitre dicha transacción, por si ésta fuese requerida en una intervención por parte del personal de inspección. **2ª:** cuando el viajero desee un justificante del pago, éste deberá pedir los billetes que desee e indicar que pagará con tarjeta de crédito, debiendo el conductor emitir los billetes como hasta ahora, pero dándole al cobro con tarjeta de crédito (en la consola se va implementar una nueva forma de pago que será para este supuesto). Este pago está limitado a un importe máximo de 19,99 €. Si la cantidad excede de este importe, se tendrán que hacer las transacciones por partes.

También, nos informan de la posibilidad de la implantación de un servicio especial para cubrir el cierre parcial de la línea 2 de metro. Aún no existe petición formal de Metro de Madrid, pero hay una alta probabilidad de que la EMT tenga que cubrir este nuevo cierre de Metro, cuyo recorrido sería desde la calle Príncipe de Vergara hasta la Plaza de Callao, con una dotación de vehículos que se cubriría desde el Centro de Operaciones de la Elipa.

Una vez más, nuestra Empresa demuestra su capacidad de dar soluciones a los problemas de movilidad que generan otros operadores de la ciudad de Madrid.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



CSIT UNIÓN PROFESIONAL EMT Madrid

91 434 84 81 y 91 406 88 00 Ext:8486

csitunionprofesionalem@gmail.com

**I
N
F
O
R
M
A**

En la Mesa también se abordó la implantación del Reglamento para Viajar. Nos encontramos ante un texto que desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** consideramos que será perjudicial para los conductores de nuestra Empresa, que conllevará un gran aumento de incidencias con los usuarios de nuestra flota de autobuses y que dañará, de nuevo y por un "error intencionado" de la Dirección de la Empresa (*que se pasa por el "arco del triunfo" nuestras alegaciones a este reglamento*), la imagen de nuestra Empresa. Y todo por negarse a escuchar a los representantes sindicales...

Este reglamento impuesto por la Dirección de la EMT, y rechazado por todo el Comité de Empresa, permite que perros de compañía puedan viajar dentro del autobús sin ningún sistema de transporte que los aislé del resto de viajeros, dejando la decisión en caso de incidentes entre los distintos usuarios de nuevo, en manos del conductor.

Este texto aún debe ser aprobado por la Comunidad de Madrid. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** vamos a poner todo nuestro esfuerzo para tumbar este Reglamento en la Comunidad de Madrid, ejerciendo presión en todos los ámbitos: a nivel político, mediante contacto con asociaciones de vecinos y/o usuarios, con otros grupos sindicales, etc.

Como siempre, os mantendremos informados de este asunto.

NÓMINAS

Nos informan que desde este departamento ya se están estudiando los porcentajes para el pago en la siguiente nómina, de los conceptos del Convenio Colectivo aún no abonados (como el plus de los días 24 y 31 de diciembre al personal que trabajó esos días en jornada de mañana o tarde) y el % de la nocturnidad para todos aquellos compañeros que por Convenio generen un día libre por este hecho. En **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** entendemos el tremendo esfuerzo que han tenido que realizar los compañeros de este departamento para confeccionar esta última nómina, por lo que solicitamos al resto de la plantilla su comprensión y reconocimiento hacia estos compañeros que, nos consta, que han trabajado al 110 % de su capacidad.

CONVOCATORIA DE CONDUCTORES

El día 5 de febrero se ha dado el pistoletazo de salida para una nueva convocatoria externa de conductores de autobús. Sin entrar a valorar el cómo, quién o cuándo de esta convocatoria, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** nos sentimos satisfechos de la misma, toda vez que generará empleo público y de calidad a un gran número de personas, consolidando a nuestra Empresa como un gran motor de creación de puestos de trabajo. Pese a lo anterior, entendemos que la Dirección de la Empresa debe convocar, antes de la celebración de cualquier examen de esta nueva convocatoria externa, una promoción interna para todos los trabajadores de EMT que quieran promocionar y/o cambiar de categoría.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:

